



<b>TEMA</b>		Informe Pormenorizado del MECI	
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HACE SUS VECES	ELSA YAZMIN GONZALEZ VEGA	PERIODO EVALUADO	MARZO - JUNIO
		FECHA DE ELABORACIÓN	JULIO DE 2018

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la suscrita Jefe de la Oficina de Control Interno de la Personería Municipal de Itagüí a continuación presenta el informe sobre el estado del Control Interno en la Entidad, correspondiente al período Marzo - Junio de 2018. El informe presenta fundamentalmente los resultados del seguimiento a los diferentes componentes y elementos del MECI, que se encuentran en avance y/o proceso de fortalecimiento.

### SUBSISTEMA AMBIENTE DE CONTROL

1. Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos.
2. Desarrollo del Talento Humano.
3. Estilo de Dirección.
4. Planes y Programas.
5. Modelo de Operación por Procesos
6. Administración del Riesgo

### SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

1. Actividades de Control, Políticas de Operación, Procedimientos, Controles.
2. Indicadores.
3. Información y Comunicación Pública.

### SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

1. Autoevaluación del Control y de la Gestión.
2. Evaluación Independiente.

## SUBSISTEMA AMBIENTE DE CONTROL

### ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS:

**PRODUCTOS MÍNIMOS:** Documento con los principios y valores de la entidad, Acto administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la entidad, Socialización permanente de los principios y valores de la entidad.

Mediante herramienta Spark se ha comunicado a los funcionarios la importancia de observar y aplicar principios y valores adoptados por parte de la Entidad.

Mediante la Resolución No 096 de 2018-en la que se adoptó MIPG, se estableció el nuevo Modelo de Planeación y Gestión con el que Contara la Entidad. Por lo que se ajustará el código de ética.

### DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO:

**PRODUCTOS MÍNIMOS:** Manual de Funciones y Competencias Laborales, Plan Institucional de Formación y Capacitación Anual, Programa de Inducción y re inducción, Programa de Bienestar anual, Plan de Incentivos anual, Procesos Meritocráticos de Cargos Directivos, Sistema de Evaluación del Desempeño.

La Personería Municipal tiene documentado su manual de funciones mediante Acuerdo 024 de 2012 y se actualizó el Manual de Funciones y Competencias, conforme al Instructivo del DAFP del mes de octubre del 2014 y del Decreto Nacional 2484 de diciembre 2 de 2014

La Entidad a 30 de junio no había comenzado con la caracterización de las hojas de vida

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

En cumplimiento de la ley 909 de 2004, a la fecha de este seguimiento (13 de julio de 2018), se evidenció la evaluación de los tres servidores de carrera administrativa con fecha primero (1) de febrero de 2018, de igual forma se hizo una evaluación parcial con fecha 29 de mayo de 2018 para la servidora MARTHA LUCIA ESCOBAR, toda vez que el Jefe Inmediato Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa renunció a su cargo. La concertación y formalización de los compromisos y acuerdos de gestión de los servidores, gerentes públicos para 2017, se realizó dentro de los parámetros legales establecidos para tal fin, siendo suscritos el primero de febrero y evaluados finalmente para el 23 de febrero del año en curso.

Se presenta el resumen de las actividades realizadas durante el periodo de análisis:



<b>Curso o capacitación</b>	<b>No de asistentes</b>
Capacitación Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	4 de mayo de 2018
Capacitación Estrategia Gobierno en Línea	4 de mayo de 2018
Capacitación Evaluación Acuerdos de Gestión	4 de mayo de 2018
Capacitación Seguridad Informativa	4 de mayo de 2018
Sistema Gestión Calidad Norma ISO 2015 - MECI	4 de mayo de 2018
Salud Seguridad en el Trabajo	18 y 25 de abril
SG-SST	18 y 25 de abril
Comunicación Asertiva	15 de junio de 2018
Seguridad informática	18 de mayo de 2018
Evaluación acuerdos de gestión	10 de mayo de 2018
Claves para la Planeación Institucional y la integración de los Planes : Decreto 612 de 2018- MIPG	27,28 Y 29 de junio de 2018

<b>Programa de bienestar</b>	<b>No de asistentes</b>
Actividades de compartir	10 de mayo de 2018
Inteligencia emocional	10 de mayo de 2018
Trabajo en equipo	15 de junio de 2018
Comunicación asertiva	15 de junio de 2018
Dinámicas grupales	10 de mayo de 2018
Inteligencia emocional	10 de mayo de 2018

ESTILO DE DIRECCION



Total disposición y compromiso para el ejercicio de la planeación institucional y cumplimiento de los objetivos por parte del señor Personero.

Generación de espacios para:

- El seguimiento al cumplimiento de metas
- Fortalecimiento de las comunicaciones entre la alta dirección y los diferentes niveles
- Lineamientos nuevos y priorización de temas Importante énfasis en el cumplimiento del Planes de Acción y Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Mediante Resolución 096 del 29 de mayo se adoptó el Modelo Integrado de Gestión de la Personería de Itagüí; en la que se establecieron los componentes del Sistema Integrado de Planeación y Gestión son:

- **Direccionamiento Estratégico y Planeación.** Es el conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la Entidad definir la ruta estratégica que guiará la gestión Institucional
- **Gestión para el Resultado con Valores.** Es el conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la Entidad realizar las actividades que la conducen a lograr los resultados propuestos
- **Evaluación del Desempeño Institucional.** Es el conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la Entidad conocer los avances en la consecución de los resultados previstos en la plataforma estratégica, la planeación institucional y las mejoras en la gestión,
- **La Información y la Comunicación.** Son los elementos articuladores de todos los componentes del Sistema Integrado de Planeación y Gestión
- **Gestión del Conocimiento.** Su propósito es institucionalizar prácticas sistemáticas para generar, compartir y aplicar valor

## SISTEMAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION

La alta dirección adoptó y estableció que los sistemas de Gestión que hacen parte del Modelo Integrado de Gestión de la Personería son El Modelo de gestión de la Calidad, Sistema de Control Interno, Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, Sistema de Gestión Documental y Archivo, Sistema de la Seguridad de la Información, Sistema de Gestión del Talento Humano.



**Planes, Programas y Proyectos:**

**PRODUCTOS MÍNIMOS:** Planeación (Planes de la Entidad alineados con las Políticas de Desarrollo Administrativo), La Misión y Visión Institucionales adoptados y divulgados, Objetivos Institucionales, Planes, Programas y Proyectos.

En mayo del presente año, se socializó al personal de la Entidad la actualización de la política y objetivos de calidad, al igual que en boletines internos se ha sensibilizado de manera frecuente frente al tema.

- Mediante Resolución 019 e 31 de Enero de 2018 se adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Mediante Resolución 019 e 31 de Enero de 2018 se adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Mediante Resolución 020 e 31 de Enero de 2018 se adoptó el Plan de Acción para la vigencia 2018
- Mediante Resolución 034 de 22 de febrero de 2018 se reglamentó el concurso de oratoria "Construyendo Comunidad a través de la palabra".
- Mediante Resolución 046 de 28 de febrero 2018 se adoptó y Reglamentó el Plan de Capacitación y el sistema de estímulos de la Entidad.
- Por Resolución No. 048 de 1 de marzo de 2018 se adoptó el Plan de Comunicaciones.
- Por Resolución 062 de 30 de abril de 2018 Se adoptó el Programa de Gobierno en Línea
- Mediante Resolución 096 del 29 de mayo de 2018 se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. MIPG-

**Política de Calidad**

La Personería Municipal de Itagüí garantiza, promueve y protege los derechos humanos, colectivos y del medio ambiente, construyendo una cultura por el respeto a la vida, la convivencia, la reconciliación y la paz en el Municipio de Itagüí; conforme al ordenamiento jurídico interno y normas internacionales vinculantes, buscando la satisfacción del ciudadano y demás partes interesadas, a través del cumplimiento de los principios de la función pública y del mejoramiento continuo de sus procesos.

**Objetivos de Calidad**

- Garantizar que la prestación del servicio de la Personería llegue a los ciudadanos y partes interesadas de manera oportuna, eficiente y eficaz.

- Proporcionar los recursos de la entidad como apoyo para el establecimiento, implementación y mejora continua del sistema de gestión de la calidad.
- Fortalecer en los clientes y partes interesadas el conocimiento de sus derechos y deberes.
- Fortalecer el desarrollo institucional mediante el pensamiento basado en riesgos, el enfoque a procesos y su seguimiento y mejoramiento continuo.

La Visión de la Personería Municipal, la cual ha sido proyectada a 2022 y contiene el siguiente texto:

*“Para el año 2022, la Personería Municipal de Itagüí se constituirá en un referente a nivel regional, en la promoción, defensa y garantía de los derechos constitucionales. Será una institución moderna que trabajará con herramientas tecnológicas, de información y de comunicación, adecuadas para el cumplimiento de su misión. Construirá una cultura por el respeto a la vida, la convivencia, la reconciliación y la paz en el municipio de Itagüí”.*

Con el propósito de mejorar el área de Atención al Ciudadano, el software de PQRS se utiliza para el registro de la totalidad de las atenciones brindadas por la Entidad donde el usuario tiene la oportunidad de verificar el estado y seguimiento de su solicitud.

**CONSOLIDADO DE LAS ACTUACIONES EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2018**

<b>TIPO DE CONSULTA</b>	<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Asesoría General	978	11,5%
Asesoría en Salud	1216	14,3%
Migración Venezuela	490	5,8%
Acción de Tutela	1021	12,0%
Asesoría Ley de Víctimas	857	10,1%
Incidente de Desacato	698	8,2%
Asesoría Familia	434	5,1%
Derechos de Petición	466	5,5%



Asesoría Derecho Civil	444	5,2%
Asesoría Laboral	855	10,0%
Declaracion Desplazamiento	216	2,5%
Asesoría de Tránsito	152	1,8%
Asesoría Interdicción Judicial	135	1,6%
Asesoría Penal	121	1,4%
Asesoría en Pensión	72	0,8%
Asesoría en Servicios Públicos	60	0,7%
Recurso de Reposición y Apelación	48	0,6%
Citación a notificación	57	0,7%
Amparo de Pobreza	42	0,5%
Asesoría Derecho Comercial	45	0,5%
Asesoría Derecho Administrativo	53	0,6%
Impugnación	16	0,2%
Memorial	28	0,3%
Revocatorias	8	0,1%
Reclamaciones	1	0,0%
Derecho del Consumidor	17	0,2%
<b>TOTAL ACTUACIONES EN EL</b>	<b>8512</b>	<b>100%</b>

En la página web: <https://www.personeraiitagui.gov.co/> se encuentran publicados los servicios de la Entidad.

## EVALUACION Y AVANCE DE PLANES Y PROGRAMAS

Informe Pormenorizado del estado del Control Interno

Interiorización a los funcionarios de la entidad acerca del Sistema de Gestión de Calidad, con énfasis en: Caracterizaciones Procesos Procedimientos Políticas de Operación

Los Planes de Acción han sido presentados socializándose en Comités Directivos los avances en cada trimestre. El último informe presentado de avances a los planes de acción fue con corte a 30 de junio de 2018. Verificándose por parte del Personero Municipal el cumplimiento de metas y el avance en los indicadores para cada uno de los procesos.

Las directrices y políticas trazadas como consecuencia del análisis de los planes de acción quedan registrados en las actas que para tal fin se levantan por parte de la Secretaria del Comité Directivo

De otro lado, se consolidó las acciones de mejora realizadas del plan de mejoramiento del año 2017 y se suprimieron las actividades cumplidas al plan quedando pendiente las siguientes acciones:

63 Acciones de Mejoramiento discriminadas así:

### PROCESO PLANEACION INSTITUCIONAL

Acciones Preventivas 1  
Acciones de Mejora 9  
Acciones correctivas 4

### PROCESO ATENCION AL CIUDADANO

Acciones Preventivas 0  
Acciones de Mejora 3  
Acciones correctivas 0

### PROCESO PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acciones Preventivas 0  
Acciones de Mejora 3  
Acciones correctivas 0

### PROCESO PENAL Y FAMILIA

Acciones Preventivas 0  
Acciones de Mejora 2  
Acciones correctivas 0

### PROCESO VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DE LA CONDUCTA OFICIAL

Acciones Preventivas 0  
Acciones de Mejora 2



Acciones correctivas 0

**PROCESO CONVIVENCIA CIUDADANA**

Acciones Preventivas

Acciones de Mejora 4

Acciones correctivas 1

**PROCESO GESTION DE LA COMUNICACIÓN**

Acciones Preventivas

Acciones de Mejora 12

Acciones correctivas 1

**PROCESO GESTION DOCUMENTAL**

Acciones Preventivas 0

Acciones de Mejora 2

Acciones correctivas 0

**PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS**

Acciones Preventivas 0

Acciones de Mejora 1

Acciones correctivas 1

**PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO**

Acciones Preventivas 0

Acciones de Mejora 2

Acciones correctivas 0

**PROCESO EVALUACION Y MEJORAMIENTO**

Acciones Preventivas 1

Acciones de Mejora 14

Acciones correctivas 0

Como resultado encontramos:

7 acciones correctivas, correspondientes al 12%

2 Acciones preventivas correspondientes al 2%

54 Acciones de mejora, correspondientes al 86%

Se observa el trabajo realizado por cada una de las áreas para cumplir con sus tareas de mejoramiento, sin embargo se requiere mayor esfuerzo para subsanar inconsistencias y mejorar los procesos.

**ADMINISTRACION DEL RIESGO**

## TOTAL DE RIESGOS POR PROCESO

Análisis panorama actual Gestión de Riesgos de la Personería Municipal de Itagüí:

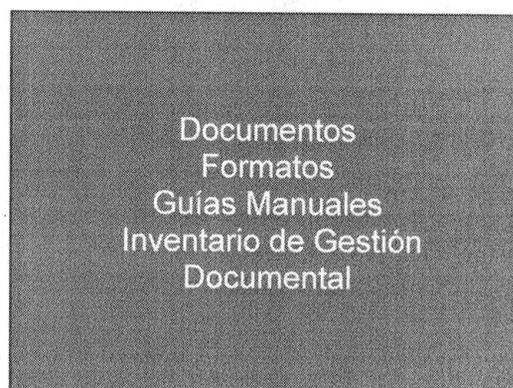
Se realizó seguimiento y evaluación a los mapas de riesgos de corrupción.

El mapa de riesgos de la entidad cuenta de acuerdo a los Procesos con riesgos de operativos, de cumplimiento, de imagen, estratégicos y de corrupción así:

Riesgos Estratégicos	4
Riesgos Operativos	17
Riesgos Cumplimiento	12
Riesgos de corrupción	44
Riesgo de Imagen	1

## SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

POLÍTICAS DE OPERACIÓN – Revisión a procedimientos y se han realizado ajustes y actualizaciones a:



## DIAGNÓSTICO INDICADORES

El asesor de Calidad realizó seguimiento a indicadores los días 6,11 y 12 de abril de 2018, a Convivencia ciudadana, procesos penales y de familia y Vigilancia Administrativa y de la Conducta Oficial. A un total de diez (10) indicadores, o fue necesario hacer modificaciones a los indicadores.

Indicadores Como cultura de mejoramiento continuo, se realizó el informe de la situación actual de los indicadores de la entidad, en las respectivas actas por parte del asesor en Calidad.



## INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

El área de comunicaciones ha realizado y publicado boletines en la página web, e interactúa transversalmente en todos los procesos, para el cumplimiento de Planes y Programas.

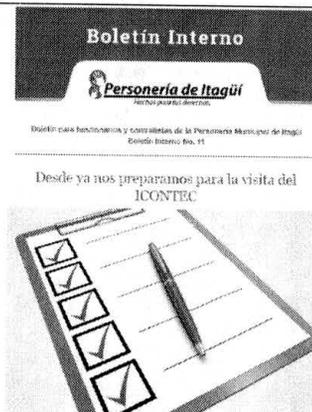
Para el año 2018 se realizó un ajuste al Plan de Comunicaciones adoptado mediante Resolución N°048 del 1 de marzo de 2018.

A través del componente de comunicación se busca: Lograr el reconocimiento de la Personería de Itagüí por la gestión que realiza en la protección y guarda de los Derechos Humanos, mediante estrategias de comunicación para consolidar la imagen institucional y el acercamiento a las partes interesadas.



### ➤ Comunicación Digital:

Dentro de las actividades que se están desarrollando, se encuentra la implementación y fortalecimiento de la estrategia social media para las tres redes sociales que se encuentran activas, así como los medios digitales, para dar a conocer los hechos, noticias y actividades más importantes de la Personería y el posicionamiento de la misma. Las redes sociales y el sitio web son un medio de interacción directa con la comunidad, esto se da en la Personería a través de: Facebook, Twitter, Instagram y YouTube, así como la página web institucional: [www.personeriaitagui.gov.co](http://www.personeriaitagui.gov.co).



➤ Estadísticas De Las Redes Sociales

Seguidores Facebook	Seguidores Instagram	Seguidores Twitter	Suscriptores Canal de YouTube	Visitas Sitio Web
4.101	457	1.708	23	88.340
<b>Acumulado en el número de seguidores y visitas</b>				

➤ Comunicación Interna:

Publicación de información referente a temas institucionales (capacitaciones, campañas, normatividad y temas de interés). Envié de 5 boletines internos en lo que va corrido del año, donde los funcionarios tienen acceso a información oficial, un espacio propicio para conocer mejor a la institución y a la vez intercambiar experiencias, datos de interés, fechas importantes.

**EVALUACION INDEPENDIENTE:**

La Oficina de Control Interno ha cumplido con los roles que establece la Ley y realizó las siguientes evaluaciones y seguimientos en el periodo evaluado:

- ✓ Presentación de informe de Auditoria al Proceso de atención al ciudadano
- ✓ Presentación e informe al proceso de Penal y Familia.



- ✓ Informe y seguimiento de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al primer trimestre de 2018 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. El Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 y aplicación de la normatividad que al respecto nos obliga
- ✓ Se realizó seguimiento y monitoreo al mapa de riesgos de corrupción, frente a los controles y a las acciones con corte a 30 de abril de 2018.
- ✓ Se presentó capsulas sobre autocontrol y autoevaluación en el Spark
- ✓ Se presentaron dos capacitaciones sobre modelo estándar de control Interno Y Aspectos básicos de MIPG
- ✓ Elaboración de plegable sobre Autocontrol y sistema de Control Interno
- ✓ Se realizó visita a las instalaciones de Archivos Modulares de Colombia ubicada en el Municipio de Girardota.
- ✓ Auditoria al proceso de Gestión Documental.

Es de anotar que a la fecha, en la presente vigencia no se ha suscrito por parte de los líderes de los procesos auditados, los planes de mejoramiento.

**ELSA YAZMIN GONZALEZ VEGA**  
Jefe Oficina de Control Interno